

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios, y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a los concursos-oposiciones convocados por Orden de 5 de marzo de 1970 para la provisión de plazas de Profesores agregados en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de julio de 1970), a los concursos-oposiciones convocados por Orden ministerial de 5 de marzo de 1970, en turno libre, para plazas de Profesor agregado en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los concursos-oposiciones convocados, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de las plazas que a continuación se indican, en la Facultad y Universidad mencionadas, a los siguientes señores:

«Genética» (con Citogenética y Mejora genética)

D. Antonio Rodero Franganillo.

«Etnología e Identificación»

D. Juan Bautista Aparicio Macarro.

D. Isidro Sierra Alfranca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero), para efectuar su presentación ante el Tribunal el día 3 de noviembre próximo, a las nueve horas, en la sala de juntas de la Facultad de Filosofía y Letras, en la Universidad Autónoma de Madrid (Alfonso XII, número 3).

En el acto de la presentación cada opositor hará entrega al Tribunal de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y de un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal (artículo 17 del Reglamento).

Asimismo habrán de presentar la declaración exigida en la Orden de convocatoria, quedando excluido el aspirante que incumpla esta condición.

En dicho acto se determinará, mediante sorteo, cuál de los opositores ha de actuar, en primer lugar en los ejercicios que no se realicen simultáneamente.

El ejercicio práctico, que se realizará en primer lugar, constará de las cinco partes siguientes:

Primera.—Dictado de un texto italiano.

Segunda.—Traducción, sin diccionario, de un texto italiano en prosa o en verso, sacado a suerte entre tres autores propuestos por el Tribunal. Duración, una hora.

Tercera.—Versión al italiano, sin diccionario, de un texto sacado a suerte de la obra de un prosista castellano escogido por el Tribunal. Duración, una hora.

Cuarta.—Traducción, sin diccionario, y comentario sintáctico comparativo de un texto en prosa sacado a suerte entre tres autores propuestos por el Tribunal. En el comentario se habrán de analizar también los datos de tipo histórico, geográfico, social o político a que el texto haga referencia. Duración, dos horas.

Quinta.—Interpretación y comentario lingüístico, estilístico y métrico de un texto poético italiano medieval entre autores propuestos por el Tribunal. Duración, dos horas.

A continuación de la presentación de opositores se realizarán las tres primeras partes del ejercicio práctico.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.—El Presidente, Miguel Doic Doic.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 2 de octubre de 1970 por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos al concurso-oposición para cubrir tres plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire, notificando lugar y fechas del sorteo, exámenes y composición del Tribunal.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Orden ministerial número 2196/1970, de 4 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 221, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 112), por la que se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir tres plazas de Capellanes segundos en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército del Aire («Boletín Oficial del Estado» número 165, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 84, de 1970), por la presente Orden se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan admitidos definitivamente los siguientes opositores:

D. Longino Aparicio Bravo.
D. Tomás Barrera Caballero.
D. Julio Cabezas Carracedo.
D. Ramón Calero Bascuñana.
D. Víctor Daniel Fernández Modino.
D. Gregorio Gamazo Ugidos.
D. Jaime García González.
D. Abdón de Juan González.
D. José Martín López.
D. Juan Antonio Méndez Valencia.
D. Francisco Ramón Vilanova Vázquez.

Art. 2.º El sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores se realizará en la Tenencia Vicaria del Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, Madrid), a las nueve horas del día 17 de octubre de 1970.

Los opositores se presentarán en la Policlínica del Ministerio del Aire (Martín de los Heros, número 88, Madrid), a las nueve horas del día 19 de octubre de 1970, al objeto de ser sometidos a reconocimiento médico, según dispone la cláusula tercera de la convocatoria.

Todos los que resulten aptos en el reconocimiento médico deberán presentarse el día 20 de octubre de 1970, a las nueve horas, en la Tenencia Vicaria del Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, Madrid), para comenzar las pruebas de examen previstas en la cláusula quinta de la convocatoria.

Art. 3.º La composición del Tribunal que juzgará los exámenes será la siguiente:

Presidente: Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Fray José López Ortiz, Arzobispo de Grado, Vicario General Castrense.
Suplente del Presidente: Ilmo. Sr. D. Félix Martín Alonso, Teniente Vicario de primera del Aire.

Vocales:

Ilmo. Sr. D. José Berro Herrero, Teniente Vicario de primera del Aire.
Rvdo. Sr. D. Eloy Pastor Díez, Capellán Mayor del Aire.
Rvdo. Sr. D. Francisco Ustoa Onativia, Comandante Capellán del Ejército de Tierra.